º

# LINEAMIENTOS DE TEG

Yo Br C.I: acepto cumplir con los requisitos exigidos por el Instituto de Tecnología READIC-UNIR para aprobar satisfactoriamente mi Trabajo Especial de Grado, asumiendo con responsabilidad las consecuencias, si llegare a faltar o incurrir con los lineamientos que se expresan a continuación:

* Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Instituto Universitario de Tecnología Readic Unir para la elaboración de trabajos de grado para optar a título de pregrado, el estudiante deberá ceñirse a las políticas institucionales establecidas por la Coordinación de Investigación, Comunitarias y pasantías.
* El estudiante interesado en realizar su trabajo de grado, deberá cumplir con los requisitos académicos establecidos por la Coordinación de Investigación y deberá en el marco de los requisitos académicos, desarrollar el Anteproyecto de Trabajo de Grado a partir de 5to trimestre y el Trabajo de Grado en el 6to trimestre bajo la supervisión y el acompañamiento del Tutor Académico.
* TESIS: Contempla la elaboración de un producto final originado de una investigación seria, científica y original sobre un tema relacionado con su carrera.
* Los trabajos de grado (en cualquiera de las modalidades determinadas) estructurarán un documento que dé cuenta del proceso realizado.
* El Trabajo Especial de grado debe responder a las Líneas de investigación aprobadas en el Instituto Universitario de Tecnología Readic UNIR.
* Asistir puntualmente a las asesorías de TEG.
* Asumir la responsabilidad de su aprendizaje y actuación estudiantil mediante el cumplimiento de las disposiciones y actividades previstas por el Instituto.
* Guardar el respeto debido al personal docente y al personal administrativo de la institución.
* Hacer entrega en el tiempo estipulado de los formatos y demás documentos necesarios

por ante la Coordinación de Investigación.

º

# LINEAMIENTOS DE TEG

* La asistencia del estudiante a las asesorías de Trabajo Especial de Grado es de carácter obligatorio, se tendrá un máximo de ocho asesorías durante el trimestre; en caso de ausencia por razones laborales, el tesista deberá entregar Carta de Trabajo con horario establecido de trabajo, con firma y sello húmedo de la empresa. Y deberá ponerse de acuerdo con el tutor académico para recibir sus asesorías.
* En concordancia con lo establecido en el artículo 81, literal –i- del Reglamento General de Evaluación del Rendimiento Estudiantil con el veinticinco por ciento (25%) de Inasistencias, se perderá automáticamente la unidad curricular, aun cuando tenga un acumulado igual o superior de Diez (10) puntos, por lo que el estudiante que tenga dos inasistencias injustificadas a las asesorías de Trabajo Especial de Grado perderá la oportunidad de continuar con el proceso de elaboración del Trabajo y con ello la opción de presentar la defensa del mismo.
* Las fechas de defensas serán publicadas por la Coordinación de Investigación, en cartelera interna una semana después de la entrega de los CD con la versión definitiva del Trabajo Especial de Grado, debidamente autorizada su presentación por el tutor académico asignado.
* La Pre-defensa del Trabajo Especial de Grado se efectuará en la semana nueve (09), cuya duración máxima será de veinte (20) minutos, en la misma estarán presentes todos los miembros del comité evaluador designado por la Coordinación de Investigación.
* En el caso de que el comité evaluador considere que las inconsistencias encontradas del Trabajo especial de Grado sean de tal magnitud que haga imposible ser corregido antes de la fecha de la Defensa Formal del Trabajo Especial de Grado, los miembros del comité evaluador deben dejar por sentado la nota de no aprobada su presentación y el estudiante deberá inscribir en el próximo período académico nuevamente Trabajo Especial de Grado a fin de que se consolide el trabajo y se efectué el acto de defensa formal.
* En el caso de que el Trabajo Especial de Grado resulte con calificación inferior a la nota mínima aprobatoria de diez (10) puntos, el estudiante deberá inscribirlo en el siguiente

º

# LINEAMIENTOS DE TEG

lapso académico presentando una propuesta totalmente diferente. En este caso deberá realizar un Trabajo Especial de Grado en Fase Especial o integral ya que en un solo período académico completará todas las fases que comprenderá el desarrollo de éste.

* Se considerará falta grave donde el estudiante incumpla con los procedimientos para la elaboración inédita de su Trabajo Especial de Grado; por lo que la sanción será la pérdida del mismo y la nueva inscripción para el próximo período académico.
* A los efectos del presente reglamento se considera fraude científico en su modalidad de falsificación y modificación de datos el proporcionar datos o métodos falsos dentro del estudio, por su parte se entiende por plagio la apropiación de ideas o frases de otros artículos, presentándolos como un trabajo original y sin citar la fuente.

Firma: Fecha: \_

Izquierda Derecha

Huellas Dactilares